

**FUNDACION REGIONAL DE
ASESORIA EN DERECHOS
HUMANOS**

ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del
2024, con opinión de los auditores
independientes.

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Contenido:

Estado de situación financiera	- 3 -
Estado de resultados	- 4 -
Estados de cambios en el patrimonio	- 5 -
Estados de flujos de efectivo	- 6 -
Notas a los estados financieros	- 8 -

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio de:
FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS

Opinión

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de la **FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS**, al 31 de diciembre del 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la **FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS**, al 31 de diciembre del 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor" en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la **FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Fundación.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Conocemos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material como resultado de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede involucrar complicidad, alteración, omisiones intencionales, declaraciones falsas y elusión del control interno.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno que es relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada, así como las estimaciones contables y las declaraciones realizadas por la Administración.
- Establecemos si el supuesto de negocio en marcha es usado por la Administración y basados en la evidencia de auditoría concluimos si existe una incertidumbre importante sobre hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos la existencia de una incertidumbre significativa, estamos obligados a incluir en nuestro informe de auditoría las revelaciones en los estados financieros separados; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Fundación deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, las transacciones y eventos subsecuentes que permitan una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de la Administración de la **FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS**, entre otros temas, el alcance, la oportunidad y los hallazgos de auditoría que identificamos durante nuestra revisión.

Etl-Ec Auditores S.A.

Quito, mayo 19, 2025
Registro No. 680

LOFF

Patricio Cruz
Licencia No. 17-9101

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

(Expresados en dólares estadounidenses)

		31 de Diciembre	
	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes	4	95.758	56.906
Otras cuentas por cobrar	5	20.177	46.851
Impuestos por recuperar	6	44.011	52.432
Total activos corrientes		<u>159.946</u>	<u>156.189</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad y equipo	7	33.612	38.493
Total activos no corrientes		<u>33.612</u>	<u>38.493</u>
Total activos		<u>193.558</u>	<u>194.682</u>
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Otras cuentas por pagar	8	12.740	31.611
Ingresos diferidos - proyectos por ejecutar	9	135.862	106.412
Impuestos por pagar	6	2.021	1.874
Beneficios empleados		3.080	3.405
Total pasivos corrientes		<u>153.703</u>	<u>143.302</u>
PATRIMONIO			
Aportes	14	4.000	4.000
Donaciones	15	169.787	180.287
Excedentes acumulados	16	(132.907)	(120.262)
Déficit del ejercicio		(1.025)	(12.645)
Total patrimonio		<u>39.855</u>	<u>51.380</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>193.558</u>	<u>194.682</u>



Verónica Yuquilema
Representante legal



Mónica Cruz
Contadora General

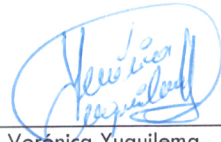
Ver notas a los estados financieros

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

(Expresados en dólares estadounidenses)

		31 de Diciembre	
	Notas	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	10	445.339	444.577
Gastos operacionales	11	(447.126)	(458.630)
DÉFICIT OPERACIONAL		<u>(1.787)</u>	<u>(14.053)</u>
<u>Otros ingresos y gastos:</u>			
Otros ingresos		762	1.408
DÉFICIT NETO		<u>(1.025)</u>	<u>(12.645)</u>



Verónica Yuquilema
Representante legal

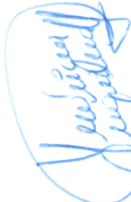


Mónica Cruz
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (Expresados en dólares estadounidenses)

Descripción	Notas	Aportes	Donaciones	Resultados acumulados		Total
				Excedentes acumulados	Déficit del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre del 2022	14 a 16	4.000	200.787	(110.543)	(9.719)	84.525
Transferencias entre cuentas patrimoniales						
Ajustes				(9.719)	9.719	-
Déficit del ejercicio			(20.500)		(12.645)	(20.500)
						(12.645)
Saldos al 31 de diciembre del 2023	14 a 16	4.000	180.287	(120.262)	(12.645)	51.380
Transferencias entre cuentas patrimoniales						
Ajustes				(12.645)	12.645	-
Déficit del ejercicio			(10.500)		(1.025)	(10.500)
						(1.025)
Saldos al 31 de diciembre del 2024	14 a 16	4.000	169.787	(132.907)	(1.025)	39.855



Verónica Yuquilema
Representante legal



Mónica Cruz
Contadora General

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

(Expresados en dólares estadounidenses)

	31 de Diciembre	
	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido de donaciones y contribuciones	445.339	444.577
Pagado a proveedores y empleados	(442.571)	(447.964)
Proveniente de (utilizado en) otros	46.584	(7.347)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	49.352	(10.734)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Utilizado en de otros	(10.500)	(20.500)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(10.500)	(20.500)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:		
Aumento (disminución) neta durante el año	38.852	(31.234)
Saldos al comienzo del año	56.906	88.140
Saldos al final del año	95.758	56.906

(Continúa...)

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

(Expresados en dólares estadounidenses)

	31 de Diciembre	
	2024	2023
CONCILIACIÓN DEL DÉFICIT NETO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Déficit neto	(1.025)	(12.645)
Ajustes para conciliar el déficit neto con el efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación		
Depreciaciones	4.881	10.832
Cambios en activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar	26.674	(298)
Impuestos por recuperar	8.421	(197)
Otras cuentas por pagar	10.580	(8.913)
Impuestos por pagar	147	653
Beneficios empleados	(326)	(166)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	49.352	(10.734)



Verónica Yuquilema
Representante legal



Mónica Cruz
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

1.	Información general	- 9 -
2.	Situación financiera en el país	- 9 -
3.	Políticas contables significativas	- 10 -
4.	Efectivo y equivalentes	- 11 -
5.	Otras cuentas por cobrar	- 12 -
6.	Impuestos por recuperar y pagar	- 12 -
7.	Propiedad y equipo	- 12 -
8.	Otras cuentas por pagar	- 13 -
9.	Ingresos diferidos - proyectos por ejecutar	- 13 -
10.	Ingresos de actividades ordinarias	- 14 -
11.	Gastos operacionales	- 14 -
12.	Impuesto a la renta	- 14 -
13.	Reformas tributarias	- 15 -
14.	Aportes	- 19 -
15.	Donaciones	- 19 -
16.	Excedentes acumulados	- 19 -
17.	Eventos subsecuentes	- 19 -
18.	Aprobación de los estados financieros	- 19 -

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS

1. Información general

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS, fue constituida con personería jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por las disposiciones del Título XXX del Libro 1 del Código Civil.

La FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS tiene su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. 10 de agosto N34-80 y Rumipamba, parroquia Rumipamba de la provincia de Pichincha.

La Fundación tiene como objetivo principal el brindar asesoramiento y asistencia legal a personas o grupos en situaciones de vulnerabilidad; proporcionar capacitación legal en derechos humanos a diferentes sectores de la sociedad, sobre el manejo de los recursos internos y externos de protección, así como también de los mecanismos formales y no formales de defensa; efectuar investigaciones jurídico sociales en el campo de los derechos humanos; aportar a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos como base de una democracia real y participación, entre otros afines.

La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos tiene los siguientes objetivos:

- a) Brindar asesoramiento y asistencia legal a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
- b) Proporcionar capacitación legal en derechos humanos a diferentes sectores de la sociedad, sobre el manejo de los recursos internos y externos de protección, así como también los mecanismos formales y no formales de defensa.
- c) Realizar tareas de coordinación con sectores educativos a fin de emprender jornadas de formación de derechos humanos.
- d) Efectuar investigaciones jurídico sociales en el campo de los derechos humanos.
- e) Impulsar procesos de reforma legal que refuercen el sistema interno de protección de los derechos humanos.
- f) Impulsar procesos de protección de la salud mental de la población por medio de la promoción y defensa de los derechos humanos.
- g) Brindar asesoramiento y asistencia bio-psico-social a víctimas de violencia o grupos que trabajan con esta problemática.
- h) Apoyar al trabajo en derechos humanos que vienen impulsando diversos organismos locales y regionales.
- i) Mantener contacto y realizar acciones conjuntas con organizaciones de derechos humanos locales, regionales e internacionales.
- j) Ser una entidad de referencia nacional e internacional en derechos humanos que trabaje profesional, integral e interdisciplinariamente, para prevenir y enfrentar los efectos de políticas sociales, económicas y militares adversas a la dignidad humana que afecten fundamentalmente a grupos sociales en situación de riesgo.
- k) Aportar a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos como base de una democracia real y participativa.

2. Situación financiera en el país

El informe del tercer trimestre del 2024 del Banco Central del Ecuador, señala que el PIB decreció en 1.5%, y podría alcanzar 2.2% por los cortes energéticos del último trimestre. Esto evidencia que el país no ha salido de la recesión que comenzó a inicios del año, atribuida a distintos factores como la baja inversión pública y privada, la crisis energética más grave de los últimos años, el problema de inseguridad y la violencia relacionada al narcotráfico; así como, la incertidumbre política por las nuevas elecciones presidenciales, afectando directamente al PIB. Situación que conllevó a que el Gobierno implemente medidas económicas de carácter urgente como: el aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 12% a 15%, la autorretención del Impuesto a la Renta al nuevo régimen de Grandes Contribuyentes, reducción de los subsidios al combustible, el incremento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 3.5% al 5% y el cobro de una Contribución Temporal de Seguridad.

De acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, el Ecuador crecería un 1.6% para el año 2025. Sin embargo, es inferior al estimado para el crecimiento mundial, que se espera sea del 3.2%, y para América Latina, del 2.5%. Este incremento dependerá de mejoras en factores ambientales, medidas económicas implementadas por el nuevo gobierno para la atracción de inversión extranjera y local, optimización de recursos desde el sector público, fomento de la matriz productiva y la ausencia de factores externos como la caída del precio internacional del petróleo.

3. **Políticas contables significativas**

3.1 **Bases de presentación y declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros de la **FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS**, han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador aplicables al 31 de diciembre del 2024 y 2023.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. La moneda funcional y de presentación de la **FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS**, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Fundación en la preparación de sus estados financieros y aplicadas de manera uniforme al período que se presentan.

3.2 **Efectivo**

Corresponde a los valores mantenidos por la Fundación en efectivo y en bancos sin restricciones. En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

La Fundación mantiene cuentas bancarias específicas para cada uno de los proyectos en ejecución.

3.3 **Negocio en marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. La **FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS** es una Fundación con antecedentes de negocio en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución.

3.4 **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por donaciones son reconocidos cuando se confirman la acreditación en las cuentas bancarias los valores transferidos por los donantes y de acuerdo con el avance de cada proyecto.

3.5 **Donaciones por ejecutar**

Corresponde a las ayudas económicas recibidas para la ejecución de proyectos que no han sido utilizados o ejecutados; valores que según las condiciones establecidas en los contratos de cooperación se registran inicialmente como pasivos diferidos para posteriormente ser reconocidos como ingresos, conforme la Fundación justifica la utilización de los fondos.

De acuerdo con los convenios de donación o cooperación suscritos con los donantes o cooperantes, el superávit o déficit de efectivo a la finalización de los proyectos es registrado como ingreso o gasto.

3.6 **Propiedad y equipo**

Los saldos de propiedad y equipo están registrados a un valor equivalente al costo histórico o al valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda.

Las ganancias, pérdidas por retiros o ventas de los mismos y las reparaciones y mantenimiento se incluyen en los superávit o déficit del ejercicio en que se incurren. Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas.

La depreciación de propiedad y equipo se calcula de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, aplicando los siguientes porcentajes anuales:

Grupo	Tiempo
Edificios	20 años
Vehículos	5 años

3.7 Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.8 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS, ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.9 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.10 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los estados financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

3.11 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Bancos	72.758	46.906
Depósitos a plazo (inversiones)	23.000	10.000
Total	95.758	56.906

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

Los depósitos a plazo, clasificados como efectivo y equivalentes, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones, las que detallamos a continuación:

2024			
Tipo de papel	Institución	Tasa de interés	Capital
Certificado de deposito	Banco Bolivariano	7.25%	23.000
Total			23.000

2023			
Tipo de papel	Institución	Tasa de interés	Capital
Certificado de deposito	Banco Bolivariano	7.50%	10.000
Total			10.000

5. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Proyectos	12.446	41.114
Anticipos	4.299	2.955
Otras cuentas	3.432	2.782
Total	20.177	46.851

6. Impuestos por recuperar y pagar

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la composición de los saldos de impuestos por recuperar y pagar se presenta a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2024	2023
Impuestos por recuperar		
Impuesto al valor agregado	40.418	51.821
Retenciones por Impuesto al valor agregado	3.593	611
Total impuestos por recuperar	44.011	52.432
Impuestos por pagar		
Retenciones por impuesto a la renta	2.021	1.874
Total impuestos por pagar	2.021	1.874

Tanto los impuestos por recuperar como los impuestos por pagar van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo

7. Propiedad y equipo

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 los saldos de propiedad y equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2024	2023
Edificios	73.822	73.822
Vehículos	35.705	35.705
Depreciación acumulada	(75.915)	(71.034)
Total	33.612	38.493

2024			
Descripción	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Edificios	73.822	-	73.822
Vehículos	35.705	-	35.705
Total	109.527	-	109.527
Depreciación acumulada	(71.034)	(4.881)	(75.915)
Total	38.493	(4.881)	33.612

2023			
Descripción	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Edificios	73.822	-	73.822
Vehículos	35.705	-	35.705
Total	109.527	-	109.527
Depreciación acumulada	(60.202)	(10.832)	(71.034)
Total	49.325	(10.832)	38.493

8. Otras cuentas por pagar

A continuación, se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

Descripción	31 de Diciembre	
	2024	2023
Cuentas por pagar proyectos	6.938	22.151
Otras cuentas	3.335	6.595
Cuentas por pagar IESS	2.467	2.865
Total	12.740	31.611

9. Ingresos diferidos - proyectos por ejecutar

Corresponde a los saldos de las donaciones recibidas de acuerdo con los convenios de cooperación de los proyectos, los cuales se encuentran pendientes de ejecución, el detalle al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

Descripción	31 de Diciembre	
	2024	2023
<u>Fondos por liquidar:</u>		
Proyecto LEF	25.377	27.318
Proyecto PPM	24.104	12.121
Proyecto Defensores	20.817	5.466
Proyecto NED	15.605	33.173
Union Europea	10.721	10.721
Proyecto Amazon Frontlines	5.950	-
Proyecto Buenas Practicas	403	403
Total	102.977	89.202
<u>Contribuciones: *</u>		
Contribuciones para INREDH	16.929	1.212
Contribuciones para proyecto UE-Buenas Practicas	14.486	14.528
Contribuciones para proyecto Gobernanza	1.470	1.470
Total	32.885	17.210

* Valores correspondiente a la contraparte que asume INREDH en los diferentes proyectos ejecutados.

10. Ingresos de actividades ordinarias

Un resumen de los ingresos reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2024	2023
Proyecto Pan Para Mundo	97.536	112.711
Proyecto Alemania	70.818	-
Proyecto NED	68.410	45.506
Proyecto Francia	54.042	-
Proyecto LEF	51.875	32.932
Proyecto 11.11.11.	46.950	48.403
Capacitaciones	29.791	-
Contribuciones para INREDH	20.511	76.857
Donación	3.000	-
Proyecto UE-Defensores	1.497	127.348
Proyecto Talleres PAV	909	466
Proyecto Buenas Prácticas	-	354
Total	445.339	444.577

11. Gastos operacionales

Un resumen de los gastos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2024	2023
Gastos INREDH:		
Gastos en personal	25.782	73.197
Servicios de terceros	8.581	8.011
Depreciaciones	4.881	10.832
Total	39.244	92.040
Proyecto Pan para el Mundo	97.537	112.711
Proyecto Alemania	70.840	-
Proyecto NED	68.411	45.506
Proyecto Francia	54.042	-
Proyecto LEF	51.913	32.932
Proyecto 11.11.11	46.950	48.093
Proyecto FIAN	18.189	-
Proyecto Unión Europea Defensores	-	127.348
Total	407.882	366.590

12. Impuesto a la renta

La FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS, por tratarse de una organización de derecho privado sin fines de lucro, sus ingresos, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario, están exonerada del pago del impuesto a la renta.

Para que la FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS esté exenta del pago del impuesto a la renta es necesario que cumpla requisitos formales establecidos en el artículo 19 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es:

1. Sean exclusivamente sin fines de lucro y que sus bienes ingresos y excedentes no sean repartidos entre sus socios o miembros sino que se destinen exclusivamente al cumplimiento de sus fines específicos;
2. Se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios; y.
3. Sus bienes e ingresos constituidos conforme lo establecido en esta norma se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas. Así mismo que los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico sean invertidos en su objeto social hasta el cierre del siguiente ejercicio en caso de que esta disposición no pueda ser cumplida deberán informar al Servicio de Rentas Internas con los justificativos del caso.

En caso de la administración tributaria, mediante actos de determinación o por cualquier otro medio, compruebe que las instituciones no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna, pudiendo volver a gozar de la exoneración, a partir del ejercicio fiscal en el que se hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la Ley y este Reglamento, para ser considerados como exonerados de Impuesto a la Renta.

Adicionalmente; e artículo 20 de la misma ley menciona sobre los deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro son los siguientes:

- a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes.
- b) Llevar contabilidad;
- c) Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno
- d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
- e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pagos de los valores retenidos; y,
- f) Proporcionar la información que sea requerida por la administración tributaria.

Mediante la RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC15-00003216 se establece el porcentaje mínimo de aportaciones o donaciones con que deben constituir sus ingresos las instituciones de carácter privado sin fines de lucro para ser considerados como exentos del pago del impuesto a la renta.

Para que las instituciones de carácter privado sin fines de lucro accedan a la exención del pago del impuesto a la renta, por cada periodo fiscal, sus ingresos deberán estar constituidos con al menos el 5% de aportaciones o donaciones

Las donaciones provendrán de aportes o legados en dinero o en especie, como bienes y trabajo voluntario, provenientes de los miembros, fundadores u otros, como la cooperación no reembolsable, y de la contraprestación de servicios.

A continuación, se indica el porcentaje de cumplimiento de donaciones obtenidas por la Fundación correspondiente a los años 2024 y 2023, respectivamente:

Descripción	31 de Diciembre	
	2024	2023
Total ingresos	446.101	445.984
Donaciones recibidas	395.038	368.230
% mínimo de donaciones mantenidas por la Fundación	89%	83%

13. Reformas tributarias

A continuación, se resumen las principales reformas tributarias que se aplicaron en el periodo 2024:

Reformas Tributarias en la Ley Orgánica de Competitividad Energética

Mediante Registro Oficial No. 475, con fecha 11 de enero de 2024, se publicó el Segundo Suplemento de la Ley Orgánica de Competitividad Energética, que incluyen las siguientes reformas:

- Reformas sobre deducciones del Impuesto a la Renta para sociedades

Se establece la deducción del 100% adicional para la depreciación de maquinarias, equipos y tecnologías utilizadas en la implementación de sistemas de generación distribuida para autoabastecimiento basados en energías renovables, mecanismos de producción limpia, generación de energía renovable y reducción de impacto ambiental. Estas adquisiciones no deben ser esenciales para el cumplimiento de requisitos ambientales, y deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente.

Se permite la deducción de los gastos asociados a la construcción de nuevas redes e infraestructuras de distribución para abastecer la demanda de energía eléctrica a clientes industriales y comerciales

aislados de la red principal. Para ser deducibles, estos gastos deben contar con la aprobación de las empresas eléctricas de las zonas de distribución y estar designados para su operación y control.

- Reformas al Régimen RIMPE

Los contribuyentes con ingresos brutos anuales hasta trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000.00), se considerarán dentro del Régimen RIMPE; por ingresos brutos se entenderán a los ingresos gravados percibidos, menos devoluciones, descuentos y sueldos a sus empleados afiliados al IESS pagados por los RIMPE - Negocios Populares, siempre que se encuentren en cumplimiento con sus obligaciones a la fecha de presentación de la declaración del Impuesto a la Renta.

- Reformas al Impuesto de Salida de Divisas

Se establece la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) establecida en el artículo 159 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador, en los numerales 3 ("pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra venta de títulos en el mercado de valores, o cualquier otro tipo de instrumento financiero o jurídico que permita la entrada de remesas para el financiamiento de operaciones en el Ecuador, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador.") y numeral 8 ("pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional."), no será extensiva para la banca que cuente únicamente con capital privado.

- Aplicación de remisión de intereses, multas y recargos

Recibirán una condonación del 100% de intereses, multas y recargos relacionados con el capital pagado, los contribuyentes que salden parcial o totalmente sus obligaciones tributarias vinculadas a los impuestos administrados y recaudados por el SRI, generadas hasta el 31 de diciembre de 2023, para hacer efectiva esta medida, el pago debe efectuarse antes del 31 de julio de 2024.

En caso de que el contribuyente haya efectuado pagos cuya suma sea equivalente al capital de la obligación antes de la aplicación de esta ley, se condonarán los intereses, multas y recargos remanentes. En situaciones donde dichos pagos no abarquen la totalidad del capital adeudado, el contribuyente podrá beneficiarse de la condonación para el saldo pendiente.

El Servicio de Rentas Internas deberá recibir los pagos de los contribuyentes desde la entrada en vigor de la presente ley, es decir desde el 11 de enero de 2024.

El Presidente de la República, Asambleístas Provinciales y Nacionales, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no podrán acogerse a la remisión, asimismo, se excluye de la remisión al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2023.

Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

Mediante Registro Oficial 516 de fecha 12 de marzo del 2024, se publicó la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, en la que se establecen nuevas contribuciones temporales y se reforman las tarifas del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Salida de Divisas

- Contribución Temporal de Seguridad (CTS):

Sujetos pasivos.- las sociedades residentes en Ecuador, y los establecimientos permanentes, que obtuvieron ingresos gravados en el ejercicio 2022, deberán pagar una contribución temporal para los ejercicios 2024 y 2025.

Declaración y pago.- se deberá calcular la tarifa del 3.25% en los ejercicios fiscales 2024 y 2025, sobre el valor reportado como utilidad gravada en el Formulario 101 de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2022. La declaración y pago se realizará por única vez hasta el 31 de marzo del 2024 y 2025.

Esta contribución no estará sujeta a facilidades de pago.

- Reformas sobre la tarifa del Impuesto al Valor Agregado
 - Se establece una tarifa general de Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 13% al 15% a partir del 1 de abril del 2024.
 - Se establece la tarifa del 5% de IVA en las transferencias locales de materiales de construcción.
 - El Presidente de la República podrá modificar la tarifa del IVA, sin que sea mayor al 15%, ni menor al 13%.
- Reforma sobre la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas
 - Se define una tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 5%, aplicable desde el 1 de abril del 2025.
 - El Presidente de la República podrá modificar la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, de forma general, por sectores o por las variables que considere, en ningún caso la tarifa podrá superar la establecida en el Art. 162 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Reformas referentes al anexo de operaciones con partes relacionadas y el informe integral de precios de transferencia

Mediante la Resolución Nro. NAC-DGERCGC23-00000025, el Servicio de Rentas Internas reformó la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 (referente al contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia) y la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000532 (que establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia).

Art. 2.- Ámbito de aplicación: deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta (IR) que en un mismo ejercicio fiscal hayan realizado operaciones con partes relacionadas en un monto superior a USD 10.000.000.

Ley Orgánica Reformativa para la Erradicación de la Violencia y el Acoso en todas las Modalidades de Trabajo

Con fecha 16 de mayo de 2024, en el Registro Oficial Suplemento 559, se publicó la Ley Orgánica Reformativa para la Erradicación de la Violencia y el Acoso en todas las modalidades de trabajo.

Se considerará como Violencia y Acoso Laboral, los siguientes aspectos:

- Las conductas que se denuncien como violencia y acoso laboral serán valoradas por la autoridad de trabajo, según las circunstancias del caso y la gravedad de las conductas denunciadas, procurando evitar cualquier proceso de revictimización.
- Se considera violencia y acoso laboral a todo tipo de comportamiento y prácticas inaceptables incluidas las amenazas, ocurridas una sola vez o de forma repetitiva, y que resulten daño físico, psicológico, sexual, económico, político, simbólico o digital, en contra del trabajador, incluyendo la violencia y el acoso de género o por razones discriminatorias.
- La reducción de la remuneración se considera violencia psicológica y patrimonial.
- La no desconexión digital, el desacato al tiempo de descanso del trabajador, permisos y vacaciones, así como de su privacidad de la intimidad personal y familiar.
- El cambio de ocupación sin autorización expresa y escrita del trabajador.

Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo y otras reformas.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 333 de 12 de julio del 2024, se emitió el Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo. A continuación, presentamos algunas de las reformas introducidas por este Decreto:

- Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Impuesto a la Renta:

- Retención de Impuesto a la Renta en espectáculos públicos del 15% sobre los pagos por la organización, promoción o administración de un espectáculo público ocasional, que cuente con la participación de extranjeros no residentes en el país, en el caso de que el organizador sea un prestador de servicios turísticos, debidamente registrados en el catastro de la Autoridad Nacional de Turismo. En caso de que el perceptor del ingreso anterior esté domiciliado en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, la retención será del 37%.
- Exoneración de Impuesto a la renta.- se dispone que los proyectos turísticos que establezcan un cronograma donde se evidencie varios periodos de inversión, gozará de la exoneración del IR respecto a las inversiones efectivamente realizadas y podrá ser aplicada durante 7 años o hasta completar el monto total de la inversión. Para los siguientes periodos fiscales en que se genere Impuesto a la Renta atribuible a la nueva inversión, conforme el cronograma presentado, se podrá exonerar del impuesto por el monto de la inversión acumulada realizada, que no haya sido deducido en periodos anteriores.
- Deducción adicional.- para aplicar a la deducción adicional por la adquisición de sistemas de alarmas, servicios de personal de seguridad y cámaras de vigilancia se deberá considerar los costos y gastos efectuados durante el ejercicio fiscal 2024. En cuanto a la contratación de servicios de personal de seguridad, podrá considerarse a contratos en cuya ejecución se encuentre comprendido el periodo 2024, si no es factible discernir la porción correspondiente al 2024 se aplicará una proporción que refleje adecuadamente su distribución temporal.

Impuesto al Valor Agregado:

- Devolución por retenciones de IVA.- se podrá solicitar de forma mensual la devolución del crédito tributario originado por retenciones de Impuesto al Valor Agregado, que le hayan sido practicadas a un contribuyente hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Establecimientos autorizados.- el Servicio de Rentas Internas emitirá el acto normativo para la calificación de los establecimientos autorizados para efectos de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a personas de la tercera edad o con discapacidad, seleccionando de entre los contribuyentes que se encuentren al día en la presentación y pago de sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los últimos 12 meses. Las personas naturales o sociedades que se dediquen a la prestación de servicios definidos como actividades turísticas deberán contar con el Registro Nacional de Turismo para poder acogerse a la reducción de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (al 8%) durante los feriados nacionales o locales.

Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador.

Mediante Registro Oficial No. 699, de 9 de diciembre de 2024, se publicó la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador, estableció únicamente para el ejercicio fiscal del año 2024, un crédito tributario para los empleadores, que cumplan con las siguientes condiciones:

- No hayan desvinculado de su nómina a sus trabajadores en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- Los trabajadores deben mantener las mismas condiciones de su vinculación laboral inicial.

Solamente podrá compensarse con el Impuesto a la Renta de dicho periodo, el equivalente al porcentaje del valor del aporte patronal a la seguridad social, respecto de las remuneraciones de dicho trimestre.

Otras resoluciones y decretos:

- El Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones (CEPAI), mediante Resolución No. 018-CEPAI-2024, expidió la metodología de optimización de montos máximos para la aplicación de incentivos tributarios en contratos de inversión, las que señalamos a continuación:
 - El beneficio en incentivos tributarios no podrá sobrepasar el 10% del límite asignado para gasto tributario.
 - Para contratos de inversión que excedan ese 10%, la empresa inversionista deberá modificar y actualizar los anexos de su solicitud, de manera que se ajusten al límite del 10%.
- Mediante Resolución Nro. NAC-DGERCGC24-00000033, de 17 de septiembre de 2024, el Servicio de Rentas Internas publicó las condiciones, plazos y excepciones para informar la composición societaria y reportar a los beneficiarios finales y aprobó el "Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria REBEFICS"
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 411 de 4 de octubre de 2024, el Presidente de la República, reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, incluyendo dentro de los bienes gravados con tarifa 0% a la importación y venta local de generadores eléctricos en todas sus formas y gamas, sus partes y piezas.

14. Aportes

Corresponde a la asignación inicial de recursos que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a USD 4.000.

15. Donaciones

Corresponde a los valores mantenidos por donaciones de activos fijos y de capital, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a USD 169.787 y USD 180.287 respectivamente.

16. Excedentes acumulados

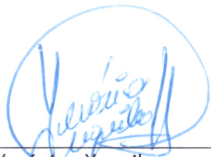
Corresponden a los excedentes o déficits correspondiente a las operaciones de la Fundación de años anteriores.

17. Eventos subsecuentes

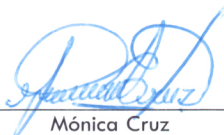
Entre el 31 de diciembre del 2024 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Fundación, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2024 han sido aprobados por la Administración de la Fundación y serán presentados a los Miembros del Directorio para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Fundación, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Verónica Yuquilema
Representante legal



Mónica Cruz
Contadora General

ANEXOS AL

INFORME

FINANCIERO

BALANCE GENERAL
PROYECTO 11.11.11.
FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS - INREDH
Al 31 de diciembre de 2024

1	ACTIVOS		
1,1,	ACTIVO CORRIENTE		
1,1,1,	DISPONIBLE		
1,1,1,2	BANCOS		1.573,29
1.1.1.2.04	Banco Produbanco 96-2 11.11.11.	1.573,29	
	TOTAL ACTIVOS		1.573,29
2	PASIVO		
2,1	PASIVO CORRIENTE		
2,1,1,	CUENTAS POR PAGAR ESTADO		
2,1,1,1,	OBLIGACIONES IESS		138,25
2.1.1.1.01	Aporte Personal	70,86	
2.1.1.1.02	Aporte Patronal	67,39	
2,1,1,2	OBLIGACIONES SRI		
2,1,1,2,1	RETENCIONES POR PAGAR		296,30
2.1.1.2.1.	10% Retenciones en la fuente	21,66	
2.1.1.2.1.	Retención en la fuente Transporte	1,19	
2.1.1.2.1.	70% Retencion IVA por pagar	52,50	
2.1.1.2.1.	100% Retencion IVA por pagar	185,55	
2.1.1.2.1.	2% Retencion Liquidaciones de compra	20,40	
2.1.1.2.1.	3% Servicios profesionales prestados por s	15,00	
2,1,2,1	SUELDOS Y PROVISIONES POR PAGAR		407,47
2.1.2.1.01	Decimo Tercer Sueldo	62,50	
2.1.2.1.02	Decimo Cuarto Sueldo	344,97	
2,1,2,2,	CUENTAS POR PAGAR VARIOS		731,27
2.1.2.2.03	Inredh	663,77	
2.1.2.2.04	Otras Cuentas Por Pagar	67,50	
	TOTAL PASIVOS		1.573,29
3	PATRIMONIO		-
	Resultado		-
	TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		1.573,29


VERONICA YUQUILEMA

PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ

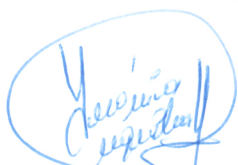
CONTADORA GENERAL

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS
PROYECTO 11.11.11.
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024

4.2.1. INGRESOS POR PROYECTOS

4.2.1.01 INGRESOS POR DEVENGADO DE PROYECTOS		46.950,26
4.2.1.1.05 Ing. Proyecto 11.11.11.	46.950,26	
5.2.5. PROYECTO 11.11.11.		46.950,26
5.2.5.1.01 Sueldos 11.11.11.	9.583,75	
5.2.5.1.02 Gratificaciones 11.11.11	859,93	
5.2.5.2.01 Decimo Tercero Sueldo 11.11.11.	2.152,90	
5.2.5.2.02 Decimo Cuarto Sueldo 11.11.11.	1.226,56	
5.2.5.2.03 Fondos de Reserva 11.11.11.	1.736,87	
5.2.5.2.04 Aporte Patronal IESS 11.11.11.	2.577,78	
5.2.5.2.05 Aporte Personal IESS 11.11.11.	2.066,78	
5.2.5.2.09 Beneficio corporativo voluntario	774,74	
5.2.5.4.01 Trámites legales 11.11.11.	1.369,75	
5.2.5.4.02 Viajes provincias 11.11.11.	1.258,46	
5.2.5.5.01 Movilización ESCUELA 11.11.11.	1.485,48	
5.2.5.5.02 Hospedaje 11.11.11.	1.079,61	
5.2.5.5.03 Alimentacion 11.11.11.	2.699,97	
5.2.5.5.05 Manutención Facilitadores	1.630,00	
5.2.5.6.01 Movilización autoridades indígenas 11.11.11.	1.688,76	
5.2.5.6.02 Alimentación autoridades indígenas 11.11.11	2.137,73	
5.2.5.6.03 Pago facilitadores/as externos 11.11.11.	345,00	
5.2.5.6.05 Productos multimedia apoyo casos	4.201,75	
5.2.5.6.06 Honorarios Abogado	3.458,28	
5.2.5.7.01 Auditoria 11.11.11.	575,00	
5.2.5.7.02 Insumos y Materiales de Oficina	638,27	
5.2.5.7.05 Agua/electricidad/gas	324,87	
5.2.5.7.06 Comunicaciones (telefonía e internet)	654,18	
5.2.5.8.02 Reuniones trimestrales equipo 11.11.11	1.296,84	
5.2.5.8.05 Equipo y mobiliario	1.127,00	

SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO ACTUAL



VERONICA YUQUILEMA
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL



MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

3. Cuadro resumen de egresos

Nombre organización : Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos - INREDH

1,04

Périodo Enero 2024- Diciembre 2024

Código	Rubro presupuestal	En euros		En moneda local	
		Presupuesto	Egresos	Presupuesto	Egresos
1	Gastos de inversión	1.050,00	1.080,19	1.095,51	1.127,00
11	Equipos y mobiliario	1.050,00	1.080,19	1.095,51	1.127,00
2	Gastos de funcionamiento	21.450,00	20.497,33	22.379,62	21.385,67
21	Gastos de oficina	2.350,00	2.101,25	2.451,85	2.192,32
211	Servicios de electricidad, agua	450,00	311,38	469,50	324,87
212	Comunicaciones	450,00	627,01	469,50	654,18
213	Materiales de oficina	600,00	611,76	626,00	638,27
214	Auditoria	850,00	551,12	886,84	575,00
22	Gastos de actividades	19.100,00	18.396,08	19.927,78	19.193,35
221	Actividad 1	8.100,00	7.789,22	8.451,05	8.126,80
2211	Movilización casos provincias	1.200,00	1.206,19	1.252,01	1.258,46
2212	Trámites y peritajes legales	1.200,00	1.312,85	1.252,01	1.369,75
2213	Reuniones de equipo análisis y planificación	1.200,00	1.242,97	1.252,01	1.296,84
2214	Producción multimedia y campañas	4.500,00	4.027,21	4.695,03	4.201,75
222	Actividad 2	11.000,00	10.606,86	11.476,73	11.066,55
2221	Movilización estudiantes	1.100,00	1.423,77	1.147,67	1.485,48
2222	Hospedaje estudiantes	1.000,00	1.034,76	1.043,34	1.079,61
2223	Alimentación estudiantes	2.500,00	2.587,82	2.608,35	2.699,97
2224	Facilitadores externos escuela	1.500,00	1.562,29	1.565,01	1.630,00
2225	Formación autoridades indígenas	-	0,00	-	-
2226	Movilización autoridades indígenas	1.500,00	1.618,61	1.565,01	1.688,76
2227	Alimentación autoridades indígenas	2.000,00	2.048,93	2.086,68	2.137,73
2228	Facilitadores externos talleres justicia indígena	1.400,00	330,67	1.460,67	345,00
3	Gastos de Personal	22.500,00	23.422,48	23.475,13	24.437,59
31	Personal institucional	2.451,00	2.539,17	2.557,22	2.649,22
311	Contadora	2.451,00	2.539,17	2.557,22	2.649,22
32	Personal del programa	20.049,00	20.883,31	20.917,91	21.788,37
321	Abogada coordinadora de programa	9.000,00	9.002,86	9.390,05	9.393,04
322	Trabajo social	7.500,00	7.883,30	7.825,04	8.224,95
323	Comunicador	3.549,00	3.997,15	3.702,81	4.170,38
		45.000,00	45.000,00	46.950,26	46.950,26

Informe financiero

Título del proyecto:	Acción por la defensa de los derechos humanos ,de los pueblos y la naturaleza; y protección de sus defensores y defensoras en el Ecuador
Número del proyecto:	B3817-2024/223002
Organización contraparte:	Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos - INREDH
Período:	Enero 2024- Diciembre 2024

Resumen de ingresos y egresos moneda local

Ingresos

Saldo del periodo anterior	-
Remesas	46.950,26
Otros ingresos	

Total ingresos 46.950,26

Egresos

1	Gastos de inversión	1.127,00
11	Equipos y mobiliario	1.127,00
2	Gastos de funcionamiento	21.385,67
21	Gastos de oficina	2.192,32
22	Gastos de actividades	19.193,35
3	Gastos de Personal	24.437,59
31	Personal institucional	2.649,22
32	Personal del programa	21.788,37
Total egresos		46.950,26

Saldo -

BALANCE GENERAL
PROYECTO LEF
FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS - INREDH
Al 31 de diciembre de 2024

1 ACTIVOS		
1,1, ACTIVO CORRIENTE		
1,1,1, DISPONIBLE		
1,1,1,2 BANCOS		26.394,12
1.1.1.2.06 Banco Bolivariano Cta.Cte.No.94-3 LEF	26.394,12	
1,1,2,1 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		726,70
1.1.2.1.01 Ctas. Por Cobrar INREDH	525,45	
1.1.2.1.02 Ctas. Por Cobrar Proyectos	201,25	
1.1.2.3. IMPUESTOS POR COBRAR		17.577,41
1.1.2.3.01 12% IVA Por Cobrar Proyectos	17.577,41	
1.1.2.8. ANTICIPOS POR COBRAR PROYECTOS		-
1.1.2.8.06 Anticipos Por Cobrar Proy LEF	-	
TOTAL ACTIVOS		44.698,23
2 PASIVO		
2,1 PASIVO CORRIENTE		
2,1,1, CUENTAS POR PAGAR ESTADO		
2,1,1,1, OBLIGACIONES IESS		778,75
2.1.1.1.01 Aporte Personal	325,42	
2.1.1.1.02 Aporte Patronal	453,33	
2,1,1,2 OBLIGACIONES SRI		
2,1,1,2,1 RETENCIONES POR PAGAR		136,78
2.1.1.2.1.03 2,75% Retenciones en la fuente	0,37	
2.1.1.2.1.05 10% Retenciones en la fuente	54,00	
2.1.1.2.1.10 70% Retenciones en la iva	1,41	
2.1.1.2.1.11 100% Retenciones en la iva	81,00	
2,1,2,1 SUELDOS Y PROVISIONES POR PAGAR		919,27
2.1.2.1.01 Decimo Tercer Sueldo	345,87	
2.1.2.1.02 Decimo Cuarto Sueldo	573,40	
2,1,2,2, CUENTAS POR PAGAR VARIOS		3.000,02
2.1.2.2.02 Proyectos	3.000,00	
2.1.2.2.03 Otras cuentas por pagar	0,02	
2,1,3.1. FONDO POR LIQUIDAR PROYECTOS		25.377,17
2.1.3.1.02 Fondo Por Liquidar Proyecto LEF	25.377,17	
2,1,3.2. FONDO POR LIQUIDAR PROYECTOS		14.486,24
2.1.3.2.04 Contribuciones para Proyecto B.Practicas	14.486,24	
TOTAL PASIVOS		44.698,23
3 PATRIMONIO		-
Resultado		-
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		44.698,23


VERONICA YUQUILEMA
 PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ
 CONTADORA GENERAL

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS
PROYECTO LEF
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024

INGRESOS		107.959,72
4.1.1.1. INGRESOS PROPIOS		
4.1.1.1.03 Donaciones	2.000,00	
4.1.1.03 OTROS INGRESOS		
4.1.1.3.01 Contribuciones Para INREDH	41,36	
4.2.1. INGRESOS POR PROYECTOS		
4.2.1.01 INGRESOS POR DEVENGADO DE PROYECTOS		
4.2.1.1.02 Ing. Proyecto LEF	51.875,98	
4.2.1.1.09 Ing. Proyecto Francia	54.042,38	
GASTOS		107.959,72
5.1.1. GASTOS INREDH		
5.1.1.4.03 Equipo de Computacion	2.000,00	
5.1.1.4.12 Servicios Financieros	4,02	
5.2.2.1. PROYECTO LEF		
5.2.2.1.01 Sueldos Lef	16.819,53	
5.2.2.1.02 Gratificaciones Lef	1.773,42	
5.2.2.2.01 Décimo tercer sueldo	1.541,68	
5.2.2.2.02 Décimo cuarto sueldo	650,06	
5.2.2.2.03 Fondos de Reserva	1.678,62	
5.2.2.2.04 Aporte Patronal IESS	2.124,00	
5.2.2.2.05 Aporte Personal IESS	1.685,57	
5.2.2.3.01 Movilización provincias del equipo	3.782,43	
5.2.2.3.02 Trámites y peritajes técnicos legales	963,25	
5.2.2.6.01 Productos multimedia programa y casos	5.712,50	
5.2.2.6.05 Contenidos manual de seguridad LEF	1.000,50	
5.2.2.6.056 Diseño e impresión manual LEF	1.500,00	
5.2.2.7.01 Movilización autoridades indígenas	3.829,16	
5.2.2.7.02 Alimentación autoridades indígenas	2.721,82	
5.2.2.7.03 Facilitación externa talleres justicia indígena	3.709,92	
5.2.2.8.01 Servicios Básicos.	1.902,92	
5.2.2.8.02 Materiales de oficina	517,94	
5.2.7. PROYECTO FRANCIA		54.042,38
5.2.7.1.01 Sueldos Francia	3.271,45	
5.2.7.1.02 Gratificaciones Francia	200,00	
5.2.7.1.03 Decimo Tercero Francia	100,00	
5.2.7.1.04 Decimo Cuarto Francia	76,66	
5.2.7.1.05 Fondos de Reserva Francia	199,92	
5.2.7.1.06 Aporte Patronal Francia	145,80	
5.2.7.1.07 Aporte Personal Francia	113,40	
5.2.7.2 .01 Hospedaje estudiantes (60 personas x 21 di	17.940,00	
5.2.7.2 .02 Alimentación estudiantes (60 personas x 21	17.292,57	
5.2.7.3.01 Actualización de manuales (4 manuales)	3.680,00	
5.2.7.3.02 Diseño e impresión de manuales (4 manuales)	11.022,58	

SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO ACTUAL


VERONICA YUQUILEMA
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

LEF- FIN DE PERIODO 30-06-2024

PRESUPUESTO 2024 LEF			
	presupuesto	Ejecutado	Saldo
Recursos humanos			
Coordinaciones de proyectos	5.636,90	5.623,77	13,13
Administración	2.262,24	2.259,00	3,24
Jurídico	5.700,00	5.700,00	-
Total recursos humanos	13.599,14	13.582,77	16,37
Costos administrativos			
teléfono e internet	346,71	346,71	-
Materiales de oficina	619,01	517,94	101,07
Total costos administrativos	965,72	864,65	101,07
Actividades			
Costos de trámites y peritajes	607,99	963,25	-355,26
Movilización casos provincias	2.440,95	2.192,99	247,96
Movilización autoridades indígenas	3.278,11	3.203,14	74,97
Alimentación autoridades indígenas	2.176,22	2.166,27	9,95
Facilitación externa justicia indígena	1.579,00	2.272,42	-693,42
Productos multimedia programa y casos	2.660,00	2.110,00	550,00
Total actividades	12.742,27	12.908,07	-165,80
TOTAL PRESUPUESTO	27.307,13	27.355,49	-48,36

LEF - INICIO NUEVO PERIODO 01-07-2024 AL 31-12-2024

PRESUPUESTO 2024 - 2025 LEF				
	TOTAL	SEMESTRE 1	EJECUCIÓN S1	SALDO S1
Coordinación de proyecto	10.000,00	5.000,00	5.000,10	-0,10
Capacitación y comunicación	3.810,00	1.197,40	1.000,01	197,39
Trabajo social	8.000,00	4.000,00	4.000,12	-0,12
Contabilidad	4.800,00	2.400,00	2.689,90	-289,90
teléfono e internet	2.290,00	1.602,60	1.556,21	46,39
Movilización casos provincias	3.000,00	2.000,00	1.589,42	410,58
Movilización autoridades indígenas	2.500,00	1.250,00	626,02	623,98
Alimentación autoridades indígenas	3.020,00	1.510,00	555,55	954,45
Facilitación externa justicia indígena	2.880,00	1.440,00	1.437,50	2,50
Productos multimedia programa y casos	7.200,00	3.600,00	3.602,50	-2,50
Contenidos manual seguridad comunitaria	1.000,00	1.000,00	1.000,50	-0,50
Diseño e impresión de Manual	1.500,00	1.500,00	1.500,00	-
TOTAL PRESUPUESTO	50.000,00	26.500,00	24.557,83	1.942,17

FRANCIA

Presupuesto Escuela de formación			
Componentes	Valor	Ejecutado	Saldo
Escuela virtual			
Diseños y circulación de convocatorias	-		
Diseño de plataforma digital	-		
Mantenimiento y licencia anual de plataforma	-		
Escuela presencial			
Movilización estudiantes (180 personas)	-		
Movilización facilitadores/as (2 por módulo)	-		
Hospedaje estudiantes (60 personas x 21 días)	17.293,56	17.940,00	-646,44
Hospedaje facilitadores/as (4 facilit x 21 días)	-		-
Alimentación estudiantes (60 personas x 21 días)	17.942,07	17.292,57	649,50
Alimentación facilitadores/as (4 facil x 21 días)	-		-
Facilitación módulos (16 horas por 19 días)	-		-
Materiales didácticos	-		-
Salida de campo (visita comunidades)	-		-
Actualización e impresión de manuales			
Actualización de manuales (4 manuales)	3.458,71	3.680,00	-221,29
Diseño e impresión de manuales (4 manuales)	11.240,81	11.022,58	218,23
Personal			
Coordinación de proyecto (tiempo completo 3 me	1.297,02	1.371,45	-74,43
Logística y fortalecimiento organizativo	1.945,53	1.867,87	77,66
Personal administrativo (25% tiempo - 3 meses x a	864,68	867,91	-3,23
TOTAL	54.042,38	54.042,38	0,00

BALANCE GENERAL
PROYECTO NED
FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS - INREDH
Al 31 de diciembre de 2024

1 ACTIVOS		
1,1, ACTIVO CORRIENTE		
1,1,1, DISPONIBLE		
1,1,1,2 BANCOS		16.266,06
1.1.1.2.03 Banco Produbanco 8-10 NED	16.266,06	
TOTAL ACTIVOS		16.266,06
2 PASIVO		
2,1 PASIVO CORRIENTE		
2,1,1, CUENTAS POR PAGAR ESTADO		
2,1,1,1, OBLIGACIONES IEES		45,62
2.1.1.1.05 Prestamos Empleados IEES	45,62	
2,1,1,2 OBLIGACIONES SRI		
2,1,1,2,1 RETENCIONES POR PAGAR		265,00
2.1.1.2.1. 10% Retenciones en la fuente	106,00	
2.1.1.2.1. 100% Retencion IVA por pagar	159,00	
2,1,2,2, CUENTAS POR PAGAR VARIOS		318,03
2.1.2.2.03 Inredh	318,03	
2.1.3.1. FONDO POR LIQUIDAR PROYECTOS		15.605,81
2.1.3.1.06 Fondo Por liquidar NED	15.605,81	
2.1.3.2. FONDO POR LIQUIDAR PROYECTOS		31,60
2.1.3.2.01 Contribuciones Para INREDH	31,60	
TOTAL PASIVOS		16.266,06
3 PATRIMONIO		-
Resultado		-
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		16.266,06

VERONICA YUQUILEMA
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL

MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS
PROYECTO NED
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024

INGRESOS			68.455,44
4.1.1.03 OTROS INGRESOS		45,22	
4.1.1.3.01 Contribuciones Para INREDH	45,22		
4.2.1. INGRESOS POR PROYECTOS			
4.2.1.01 INGRESOS POR DEVENGADO DE PROYECTOS		68.410,22	
4.2.1.1.03 Ing. Proyecto NED	68.410,22		
GASTOS			68.455,44
5.1.1. GASTOS INREDH		44,50	
5.1.1.4.10 Servicios Bancarios INREDH	44,50		
5.2.3.1. PROYECTO NED		68.410,94	
5.2.3.1.01 Sueldos NED	25.782,00		
5.2.3.3.03 Informes Temáticos	1.995,00		
5.2.3.3.07 Participantes nacionales talleres	2.128,27		
5.2.3.3.08 Alimentación talleres NED	3.802,00		
5.2.3.3.09 Participantes nacionales seminarios NED	1.668,00		
5.2.3.4.01 Viajes internacionales	5.569,07		
5.2.3.4.02 Manutención ponentes internacionales	2.502,63		
5.2.3.4.03 Viajes nacionales	155,42		
5.2.3.5.01 Licencias plataformas digitales	1.565,35		
5.2.3.5.03 Manejo y mantenimiento de redes y platafor	6.545,41		
5.2.3.5.06 Spots de video	3.410,50		
5.2.3.5.07 Difusión online	1.835,00		
5.2.3.5.08 Cuñas Radiales	1.280,00		
5.2.3.5.09 Impresión protocolo manual NO RACISMO	7.799,00		
5.2.3.5.10 Materiales y equipos de audio para PODCA	911,97		
5.2.3.5.11 Edición PODCAST	920,00		
5.2.3.6.03 Servicios Financieros	31,49		
5.2.3.6.04 Teléfono e internet	509,83		

SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO ACTUAL


VERONICA YUQUILEMA
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

NED- FIN DE PERIODO 30-06-2024

PRESUPUESTO NED 2024			
	Press 2024	Ejecución	Saldo
<i>Personal técnico</i>			
1.1.1. Coordinación de fortalecimiento y formación	5.400,00	5.400,00	-
1.1.2. Coordinación de comunicación	5.400,00	5.400,00	-
<i>Personal administración</i>	-		
1.2.1. Contabilidad	1.782,00	1.782,00	-
Viajes y viáticos	-		-
2.1. Viajes internacionales:	4.846,64	4.818,18	28,46
2.2. Viajes nacionales:	2.700,00	155,42	2.544,58
2.3. Viáticos:	-		-
2.3.1. Participantes nacionales talleres	5.258,43	1.922,51	3.335,92
2.3.2. Participantes nacionales seminarios	2.700,00	1.668,00	1.032,00
2.3.3. Manutención ponentes internacionales	2.062,98	2.502,63	-439,65
Servicios contractuales	-		-
3.1. Manejo de redes sociales	2.179,36	4.317,91	-2.138,55
Otros costos directos	-		-
4.1. Equipos de teleconferencia y transmisión	74,80	-	74,80
4.2. Licencias plataformas digitales	808,76	1.281,10	-472,34
4.3. Alimentación talleres	821,05	3.802,00	-2.980,95
4.4. Alimentación seminarios	1.400,00	-	1.400,00
4.5. Información pública y campañas	-		-
4.5.1. Cuñas radiales	-	1.280,00	-1.280,00
4.5.2. Spots de video	-	2.410,00	-2.410,00
4.5.3. Infografías y animaciones	-	-	-
4.5.4. Difusión online	1.783,40	1.140,00	643,40
4.5.5. Copias DVD	-		-
4.5.6. Productos de visibilización	16,41	-	16,41
4.5.7. Informes temáticos	992,00	1.495,00	-503,00
4.5.8. Grupos focales policía	1.447,20	-	1.447,20
4.5.9. Impresión protocolo actuación policial	7.500,00	7.799,00	-299,00
COSTOS TOTALES	47.173,02	47.173,75	-0,73

NED - INICIO NUEVO PERIODO 01-07-2024

PRESUPUESTO NED				
Salarios	TOTAL	SEMESTRE 1	EJECUCION S1	SALDO S1
Coordinación de proyecto / capacitación	21.600,00	5.400,00	5.400,00	-
Coordinación de comunicación	21.600,00	5.400,00	5.400,00	-
Contabilidad (Asistente de contabilidad)	9.600,00	2.400,00	2.400,00	-
Viajes y viáticos		-		-
Viajes internacionales facilitadores	7.200,00	1.800,00	37,00	1.763,00
Viajes audiencias internacionales	1.800,00	450,00	713,89	-263,89
Viajes nacionales participantes talleres	2.160,00	540,00	205,76	334,24
Viajes nacionales participantes escuela	3.000,00	750,00		750,00
Taxis aeropuerto Quito (ida y vuelta)	200,00	50,00		50,00
Facilitación internacional 2p x 4 días taller	1.120,00	280,00		280,00
Facilitación externa nacional 2p x 42 días	1.470,00	367,50		367,50
Hospedaje participantes a 70p x 6 noches	7.560,00	1.890,00		1.890,00
Hospedaje participantes a 25p, 1 noche, 4tal	2.000,00	500,00		500,00
Hospedaje participantes a 25p, 1 noche, 2tal	1.000,00	250,00		250,00
Servicios contractuales		-		-
Manejo de redes sociales	8.400,00	2.100,00	2.227,50	-127,50
Edición Podcast (6 por año)	4.200,00	1.050,00	920,00	130,00
Otros costos directos		-		-
Teléfono e internet	1.728,00	432,00	509,83	-77,83
Costos bancarios (una cuenta)	186,00	46,50	31,49	15,01
Licencias y plataformas digitales	1.152,00	288,00	284,25	3,75
Materiales y equipos de audio para podcast	950,00	950,00	911,97	38,03
Informes temáticos de coyuntura	2.000,00	500,00	500,00	-
Alimentación participantes 70p x 3 días	6.720,00	1.680,00		1.680,00
Alimentación participantes 60p x grupo	3.000,00	750,00		750,00
Alimentación participantes 25p x 2 día	2.500,00	625,00		625,00
Alimentación participantes 25p x 2 días	2.500,00	625,00		625,00
Refrigerios 50p x 2 días x año	760,00	190,00		190,00
Alquiler de salón 8 eventos	800,00	200,00		200,00
Murales y performances en organizaciones	2.680,00	670,00		670,00
Spots de radio (4 x año)	1.600,00	400,00		400,00
Spots de video (4 x año)	2.400,00	600,00	1.000,50	-400,50
Difusión online de campañas	2.800,00	700,00	695,00	5,00
Productos promocionales de campaña anual	1.000,00	250,00		250,00
TOTAL	125.686,00	32.134,00	21.237,19	10.896,81

BALANCE GENERAL
PROYECTO PPM
FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS - INREDH
Al 31 de diciembre de 2024

1 ACTIVOS		
1,1, ACTIVO CORRIENTE		
1,1,1, DISPONIBLE		
1,1,1,2 BANCOS		14.995,98
1.1.1.2.05 Banco Produbanco 99-6 P.P.M.	14.995,98	
1,1,2.1 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		9.244,75
1.1.2.1.02 Ctas. Por Cobrar Proyectos	9.244,75	
1.1.2.8. ANTICIPOS POR COBRAR PROYECTOS		3.097,52
1.1.2.8.04 Anticipos Por Cobrar Proy. PPM	3.097,52	
TOTAL ACTIVOS		27.338,25
2 PASIVO		
2,1 PASIVO CORRIENTE		
2,1,1, CUENTAS POR PAGAR ESTADO		
2,1,1,1, OBLIGACIONES IESS		1.048,31
2.1.1.1.01 Aporte Personal	406,96	
2.1.1.1.02 Aporte Patronal	512,06	
2.1.1.1.04 Fondos de Reserva	79,15	
2.1.1.1.05 Prestamos empleados IESS	50,14	
2,1,1,2 OBLIGACIONES SRI		
2,1,1,2,1 RETENCIONES POR PAGAR		306,36
2.1.1.2.1.0 10% Retenciones en la fuente	66,67	
2.1.1.2.1.0 70% Retencion IVA por pagar	108,65	
2.1.1.2.1.0 100% Retencion IVA por pagar	100,00	
2.1.1.2.1.1 3% Servicios profesionales prestados por sociedad	31,04	
2,1,2,1 SUELDOS Y PROVISIONES POR PAGAR		1.394,57
2.1.2.1.01 Decimo Tercer Sueldo	371,80	
2.1.2.1.02 Decimo Cuarto Sueldo	1.022,77	
2,1,2,2, CUENTAS POR PAGAR VARIOS		485,31
2.1.2.2.03 Inredh	452,21	
2.1.2.2.04 Otras cuentas por pagar	33,10	
2.1.3.1. FONDO POR LIQUIDAR PROYECTOS		24.103,70
2.1.3.1.04 Fondo Por liquidar Proyecto PPM	24.103,70	
TOTAL PASIVOS		27.338,25
3 PATRIMONIO		-
Resultado		-
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		27.338,25


VERONICA YUQUILEMA
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS
PROYECTO PPM
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024

INGRESOS

4.2.1.01 INGRESOS POR DEVENGADO DE PROYECTOS	97.535,88
4.2.1.1.04 Ing. Proyecto Pan Para Mundo	97.535,88

GASTOS

5.2.4. PROYECTO PPM	97.535,88
5.2.4.1.01 Sueldos PPM	51.429,78
5.2.4.1.02 Gratificaciones PPM	2.016,55
5.2.4.2.01 Decimo Tercero Sueldo PPM	5.447,82
5.2.4.2.02 Decimo Cuarto Sueldo PPM	3.069,60
5.2.4.2.03 Fondos de Reserva PPM	3.497,90
5.2.4.2.04 Aporte Patronal IESS PPM	7.588,23
5.2.4.2.05 Aporte Personal IESS PPM	5.508,36
5.2.4.3.01 Materiales de oficina PPM	697,69
5.2.4.3.02 Luz, agua, telefono, internet	887,40
5.2.4.4.01 Licencias y software PPM	448,00
5.2.4.4.02 Vehículo, mantenimiento y gasolina.	2.121,95
5.2.4.5.01 Auditoria	2.380,00
5.2.4.6.01 Fondo para trámites legales.	1.445,77
5.2.4.6.02 Fondo para viajes provincias.	1.486,62
5.2.4.7.07 Manutención voluntarios	1.200,00
5.2.4.8.01 Movilización autoridades indígenas PPM	1.050,78
5.2.4.8.12 Fondo para manejo de redes sociales.	2.057,50
5.2.4.9.02 Asambleas INREDH	514,58
5.2.4.9.03 Reuniones planificación mensual	400,37
5.2.4.9.05 Acompañamiento Psico-social equipo.	1.986,97
5.2.4.9.11 Honorarios PPM	2.300,01

SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO ACTUAL



VERONICA YUQUILEMA
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL



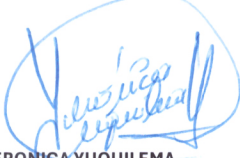
MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

Presupuesto PPM 2024

Rubros de gastos en moneda nacional		PPM 24	Ejecución	Saldo
1.0	Actividades del proyecto	28.992,00	10.142,59	18.849,41
1.1.	Litigio estratégico			
1.1.1.	Fondo para trámites legales	1.200,00	1.445,77	-245,77
1.1.2.	Fondo para viajes provincias	1.200,00	1.486,62	-286,62
1.1.5.	<u>Seguimiento psico - social</u>			-
1.1.5.1.	Peritajes y seguimiento psico-social			-
1.1.5.2.	Acompañamiento psico-social equipo	2.400,00	1.986,97	413,03
1.1.7.	<u>Comunicación</u>			-
1.1.7.3.	Fondo para manejo de redes sociales	2.400,00	2.057,50	342,50
1.2.	Escuela de formación anual			-
2.2.2.	<u>Escuela presencial</u>			-
1.2.2.2.	Hospedaje estudiantes	8.966,00		8.966,00
1.2.2.3.	Alimentación estudiantes	8.966,00		8.966,00
1.3.	Voluntariado			-
1.3.1.	Manutención voluntariado	1.260,00	1.200,00	60,00
1.5.	Fortalecimiento justicia indígena			-
1.5.1.	Movilización autoridades indígenas	1.000,00	1.050,78	-50,78
1.6.	Fortalecimiento interno			-
1.6.2.	Asambleas INREDH	1.000,00	514,58	485,42
1.6.3.	Reuniones planificación mensual	600,00	400,37	199,63
2.0	Personal	80.400,76	80.858,25	-457,49
	Personal del proyecto			
2.1	Abogado/a 1 - tiempo completo	13.703,28	13.436,98	266,30
2.2	Abogado/a 2 - tiempo completo	13.703,28	13.762,85	-59,57
2.3	Abogado/a 3 - tiempo completo	13.703,28	13.454,92	248,36
2.4	Trabajadora social - tiempo completo	13.130,00	13.369,71	-239,71
2.5	Comunicación 1 - tiempo completo	15.000,00	15.271,76	-271,76
2.7	Contadora general tiempo completo	7.932,64	8.214,40	-281,76
2.8	Secretaria asistente contable (T compl)	3.228,28	3.347,63	-119,35
3.0	Administración	5.420,00	6.535,04	-1.115,04
3.1.	Materiales de oficina	600,00	697,69	-97,69
3.2.	Luz, agua , teléfono, internet	820,00	887,40	-67,40
3.4.	Vehículo, mantenimiento y gasolina	1.500,00	2.121,95	-621,95
3.5.	Licencias y software	500,00	448,00	52,00
3.6.	Auditoría externa semestral	2.000,00	2.380,00	-380,00
Subtotal		114.812,76	97.535,88	17.276,88

BALANCE GENERAL
PROYECTO DEFENOSRES
FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS - INREDH
Al 31 de diciembre de 2024

1	ACTIVOS		
1,1	ACTIVO CORRIENTE		
1,1,1	DISPONIBLE		
1,1,1,2	BANCOS		989,23
1.1.1.2.01	Banco Bolivariano Cta Cte No.23-1 Aleman	989,23	
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR		1.106,33
1.1.2.1.01	Clas. Por Cobrar INREDH	1.106,33	
1.1.2.3.	IMPUESTOS POR COBRAR		13.267,24
1.1.2.3.01	12% IVA Por Cobrar Proyectos G.	573,50	
1.1.2.3.01	12% IVA Por Cobrar Proyectos D.	12.693,74	
	TOTAL ACTIVOS		15.362,80
2	PASIVO		
2,1	PASIVO CORRIENTE		
2,1,1	CUENTAS POR PAGAR ESTADO		
2,1,1,1	OBLIGACIONES IESS		262,07
2.1.1.1.01	Aporte Personal	114,65	
2.1.1.1.02	Aporte Patronal	147,42	
2,1,1,2	OBLIGACIONES SRI		
2,1,1,2,1	RETENCIONES POR PAGAR		921,55
2.1.1.2.1.	Otras retenciones aplicables al 1%	11,28	
2.1.1.2.1.	2.75% Retenciones en la fuente	3,30	
2.1.1.2.1.	10% Retenciones en la fuente	89,70	
2.1.1.2.1.	70% Retencion IVA por pagar	441,34	
2.1.1.2.1.	100% Retencion IVA por pagar	281,58	
2.1.1.2.1.	2% Retencion Liquidaciones de compra	19,60	
2.1.1.2.1.	3% Servicios profesionales prestados por s	46,96	
2.1.1.2.1.	2,75% PUBLICIDAD	27,79	
2,1,2,1	SUELDOS Y PROVISIONES POR PAGAR		169,05
2.1.2.1.01	Decimo Tercer Sueldo	15,73	
2.1.2.1.02	Decimo Cuarto Sueldo	153,32	
2.1.3.1.	FONDO POR LIQUIDAR PROYECTOS		11.930,66
2.1.3.1.01	Fondo Por liquidar Proyecto Defensores	11.930,66	
2.1.3.2.	FONDO POR LIQUIDAR PROYECTOS		2.079,47
2.1.3.2.01	Contribuciones para INREDH	609,24	
2.1.3.2.08	Contribuciones para Proyecto Gobernanza	1.470,23	
	TOTAL PASIVOS		15.362,80
3.	PATRIMONIO		-
	Resultado		-
	TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		15.362,80


VERONICA YUQUILEMA
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS
PROYECTO ALEMANIA
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024

INGRESOS		70.851,75
4.1.1.03 OTROS INGRESOS	34,23	
4.1.1.3.01 Contribuciones Para INREDH	34,23	
4.2.1.01 INGRESOS POR DEVENGADO DE PROYECTOS	70.817,52	
4.2.1.01 INGRESOS POR DEVENGADO DE		
4.2.1.1.06 Ing. Proyecto Alemania	70.817,52	
GASTOS		70.851,75
5.1.1. GASTOS INREDH	11,45	
5.1.1.4.10 Servicios Bancarios INREDH	11,45	
5.2.6. PROYECTO ALEMANIA	70.840,30	
5.2.6.1.01 Sueldos Alemania	15.763,33	
5.2.6.1.02 Gratificaciones Alemania	1.500,00	
5.2.6.1.03 Decimo Tercero Alemania	876,90	
5.2.6.1.04 Decimo Cuarto Alemania	507,25	
5.2.6.1.05 Fondos de Reserva Alemania	1.463,08	
5.2.6.1.06 Aporte Patronal Alemania	2.388,47	
5.2.6.1.07 Aporte Personal Alemania	1.852,46	
5.2.6.2 .01 Taller de comunicación	3.034,43	
5.2.6.2 .02 Taller de incidencia política	2.852,92	
5.2.6.2 .03 Taller gestión de proyectos	2.835,00	
5.2.6.2 .04 Taller de gestión administrativa institucio	2.929,96	
5.2.6.3.01 Fondo para productos campañas y visibil	1.329,00	
5.2.6.3.02 Producción de cuñas radiales	2.030,00	
5.2.6.3.03 Producción de spots de video	1.963,63	
5.2.6.3.04 Difusión en radios y plataformas	5.548,29	
5.2.6.3.05 Conversatorios	449,01	
5.2.6.3.06 Comunicación y redes	1.583,55	
5.2.6.4.01 Encuentros	6.329,96	
5.2.6.4.02 Festival intercultural	9.675,82	
5.2.6.5. 01 Materiales de Oficina	988,72	
5.2.6.5. 02 Luz, agua, teléfono, internet	1.049,02	
5.2.6.5. 03 Mantenimiento web y boletines electr.	2.089,50	
5.2.6.6.01 Auditoria	1.800,00	

SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO ACTUAL

-

VERONICA YUQUILEMA
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL

MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

Rubro de gastos ALEMANIA USD			Ejecutado	Saldo
1	Personal	26.400,00		
	Coordinación y administración			
1.1	Coordinación y capacitación - tiempo completo	13.800,00	13.800,00	-
1.2	Comunicación y redes - tiempo completo	12.600,00	12.135,05	464,95
2.	Actividades del proyecto	39.003,10		
2.1.	Formacion			
2.1.1	Taller de comunicación	2.930,22	3.034,43	-104,21
2.1.2	Taller de incidencia política	2.930,22	2.852,92	77,30
2.1.3	Taller gestión de proyectos	2.930,22	2.835,00	95,22
2.1.4	Taller de gestión administrativa institucional	2.930,22	2.929,96	0,26
2.2	Comunicación	-		-
2.2.1	Fondo para productos campañas y visibilidad	1.344,35	1.329,00	15,35
2.2.2	Producción de cuñas radiales	2.032,10	2.030,00	2,10
2.2.3	Producción de spots de video	1.714,96	1.963,63	-248,67
2.2.4	Difusión en radios y plataformas	6.000,00	5.548,29	451,71
2.2.5	Conversatorios	450,00	449,01	0,99
2.3	Encuentro intercultural	-		-
2.3.1	Encuentros	6.311,50	6.329,96	-18,46
2.3.2	Festival intercultural	9.429,31	9.675,82	-246,51
3	Administración	3.637,20		
3.1.	Materiales de oficina	1.035,33	988,72	46,61
3.2.	Luz, agua , teléfono, internet	1.035,33	1.049,01	-13,68
3.3.	Mantenimiento web y boletines electr.	1.566,54	2.089,50	-522,96
4	Adquisiciones	-	-	-
4,1	Reposición equipos (computadoras)	-	-	-
5		1.800,00		
5.1	Auditoría	1.800,00	1.800,00	-
TOTAL DE GASTOS		70.840,30	70.840,30	-0,00